

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

| | | | | | |
|---|-----------|------------|-----------|------------|-------------|
| FECHA DE REALIZACION DEL INFORME | 25 | MES | 09 | AÑO | 2023 |
| DIA | | | | | |

PROCESO

Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Adriana Sabogal Moreno, Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.

Dr. Jairo Yesid Pinzón Franco, Subdirector de Proyectos.

| | | | | |
|------------------------|-----------------------|----------|---------------|--|
| TIPO DE INFORME | DE SEGUIMIENTO | X | DE LEY | |
|------------------------|-----------------------|----------|---------------|--|

OBJETIVO

Realizar seguimiento al proyecto "Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Herradura, Obando y Matapalo municipio de Palmira", para determinar el estado actual del avance en la ejecución de las obras y sugerir recomendaciones que permitan subsanar posibles situaciones problemáticas, a fin de cumplir con el acompañamiento técnico a proyectos de agua y saneamiento básico a cargo de la Subdirección de Proyectos, y, apoyar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la materialización de su misionalidad.

ALCANCE

El seguimiento al proyecto "Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Herradura, Obando y Matapalo municipio de Palmira", se efectuó a través de visita técnica realizada los días 11 y 12 de septiembre de 2023, y, se fundamentó en el análisis de la información del Formato ficha de evaluación de proyectos; Formato Ficha de seguimiento de proyectos; Oficio con radicado MVCT 2022EE0130785 y asunto "Aprobación Reformulación No. 1 del proyecto "Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Herradura, Obando y Matapalo municipio de Palmira"; informes de supervisión e interventoría de junio, julio y agosto de 2023; que reposan en el Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico -SIGEVAS- y la verificación en sitio de aspectos técnicos asociados a su ejecución.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

CRITERIOS

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015; Decreto 338 de 2019; y Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS - 2000.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las funciones definidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 1604 de 2020; el rol de Evaluación y Seguimiento del Decreto 648 de 2017, y, concretamente del Plan Anual de Auditoría vigencia 2023 y sus modificaciones, aprobados en Comité Institucional de Control Interno, se elabora el presente informe de la visita realizada los días 11 y 12 de septiembre de 2023, al proyecto "Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de La Herradura, Obando y Matapalo del municipio de Palmira", enmarcada en el Programa de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, y, corresponde al proyecto seleccionado conjuntamente con la Subdirección de Proyectos, en reunión de concertación del 8 de agosto de 2023.

En este sentido, se precisa que las entidades encargadas del proyecto en mención son el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT, el Municipio de Palmira y el ejecutor Vallecaucana de Agua S.A. E.S.P.

Se precisa, que el proyecto consta de los componentes que se enuncian a continuación:

Suministro e instalación de 31.411 m de red de distribución de agua potable en tubería PEAD PE 100 PN 10, así:

11.023 m de 3" (90 mm)
16.058 m de 6" (160 mm)
4.330 m de 8" (200 mm)

Suministro e instalación de 347 m de red de distribución de agua potable en tubería sin zanja, así:

62 m de 3" (90 mm) PEAD PE 100 PN 11
63 m de 6" (160 mm) PEAD PE 100 PN 10
252 m de 8" (200 mm) PEAD PE 100 PN 10

Además, se precisa que la red de distribución cuenta en su trayecto con válvulas de purga, válvulas ventosas, válvulas de control de flujo, válvulas de control electromagnético, hidrantes, micro y macro medidores, instalados en cajas de concreto con tapas metálicas o en concreto, según especificación técnica.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

De igual forma, cabe precisar, que el proyecto permitirá pasar de una cobertura de prestación del servicio de agua potable de 55% a 100%; de una población beneficiaria de 2.683 a 3.933 habitantes, incluyendo una nueva población de 976 habitantes; de una continuidad del servicio de 16 a 24 horas; y de una calidad del agua de 100 a 1.

DESARROLLO

ANTECEDENTES

El Comité Directivo del Plan Departamental de Agua del Valle del Cauca aprobó la priorización de recursos para el proyecto "*Abastecimiento de Agua Potable para los corregimientos de La Herradura, Obando y Matapalo del municipio de Palmira - Valle del Cauca*", que provienen del Sistema General de Participaciones de Agua y Saneamiento del Valle del Cauca.

Posteriormente, Vallecaucana de Agua S.A. E.S.P., en su calidad de gestor del Plan Departamental de Agua, presentó al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB- del Ministerio el proyecto "*Abastecimiento de Agua Potable para los corregimientos de La Herradura, Obando y Matapalo del municipio de Palmira - Valle del Cauca*" y solicitó concepto de viabilidad por cuatro mil ochocientos ochenta y un millones ciento veintiséis mil doscientos veinte pesos M/CTE.

En este sentido, el 11 de junio de 2020, el Ministerio, comunicó al Municipio que, una vez revisada la información presentada por Vallecaucana de Agua S.A. E.S.P. a la luz de los requisitos de viabilización de proyectos de la Resolución 1063 de 2016, este se llevó ante el Comité Técnico del VASB, quien emitió concepto de viabilidad por cuatro mil ochocientos ochenta y un millones ciento veintiséis mil doscientos veinte pesos M/CTE, provenientes del Sistema General de Participación del Valle del Cauca y del Presupuesto General de la Nación vigencia 2020; y su ejecutor sería Vallecaucana de Agua S.A. E.S.P en su calidad de Gestor del Plan Departamental de Agua del Valle del Cauca.

De igual forma, el 12 de junio de 2020, el alcalde de Palmira y el representante legal de Vallecaucana de Agua S.A. E.S.P. manifestaron a través de comunicado su voluntad de suscribir convenio interadministrativo con el Ministerio para ejecutar el proyecto.

Así mismo, el 30 de junio de 2020, el Subdirector de Finanzas y Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por dos mil cuatrocientos dieciséis millones trescientos noventa y nueve mil ciento diecinueve pesos M/CTE; y el 22 de julio de 2020, el Ministerio, mediante Resolución 365 de 2020, asignó recursos de la nación para la vigencia 2020 por el valor enunciado para la ejecución del proyecto.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Por lo expuesto, la normatividad legal vigente y el valor agregado de la suscripción de convenios entre entidades estatales que comparten intereses para fortalecer la labor del Estado frente a las necesidades de las comunidades, el 3 de septiembre de 2020, el Ministerio, el Municipio y Vallecaucana de Agua S.A. E.S.P., suscribieron el Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos 904 de 2020, con el objeto de *"Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Abastecimiento de Agua Potable para los corregimientos de La Herradura, Obando y Matapalo del municipio de Palmira – Valle del Cauca"*.

El supervisor del convenio en representación del Ministerio es el subdirector de proyectos, del Municipio es el alcalde y del ejecutor es el gerente general de Vallecaucana de Agua S.A. E.S.P.; el convenio se suscribió por el monto aprobado; con fecha de inicio 8 de septiembre de 2020 y fecha de terminación dieciocho (18) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Posteriormente, el 8 de marzo de 2022, las partes suscribieron Otrosí No. 1, para prorrogar el plazo de ejecución del Convenio hasta 31 de diciembre de 2022. Toda vez, que el 28 de febrero de 2022, el Municipio solicitó ampliar el plazo señalando que, las obras presentan retrasos por el Paro Nacional de abril de 2021 que generó suspensión de los trabajos, la gestión del permiso de ocupación de vías ante la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- y la adquisición pendiente del equipo de medición de calidad del agua. Además, el ejecutor, solicitó prórroga, refiriendo que, aunque los trámites ante la ANI los debe realizar el Municipio, los están apoyando el interventor y el ejecutor, y aún continúa la gestión.

Con posterioridad, el 30 de diciembre de 2022, las partes suscribieron Otrosí No. 2, para prorrogar el plazo de ejecución del Convenio hasta 30 de junio de 2023. Puesto que, el 25 de noviembre de 2022, el Municipio, solicitó prórroga indicando que, aún no se cuenta con acta de inicio de la ANI para ocupación de vías concesionadas, y, que se adelanta reformulación del proyecto a fin de brindar soluciones a usuarios que no se incluyeron en el diseño inicial, por lo que, el 23 de septiembre de 2022 se suspendieron las obras hasta subsanar tales situaciones. Además, el 28 de noviembre de 2022, el ejecutor, solicitó prórroga refiriendo que, la ANI ha modificado varias veces el valor de la póliza que debe suscribir el Municipio generando apropiación de nuevos recursos y prolongando la espera para suscribir acta de inicio.

Seguidamente, las partes suscribieron Otrosí No. 3, para prorrogar el plazo de ejecución del Convenio hasta 30 de diciembre de 2023. Considerando que, Municipio y Ejecutor, solicitaron prórroga señalando que, las obras están suspendidas desde 23 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que no se

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

tiene acta de inicio de la ANI para la ocupación de vías concesionadas y se estaba adelantando trámite de reformulación del proyecto ante el Ministerio.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento al proyecto "Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Herradura, Obando y Matapalo municipio de Palmira", se efectuó a través de visita técnica, en la que se implementó una metodología de trabajo que consistió en la realización de una reunión de apertura, el recorrido e inspección ocular del proyecto y un comité de obra, a fin de verificar estado actual, aspectos técnicos asociados a la ejecución, y, formular observaciones y recomendaciones, si a ellas hubiere lugar.

Reunión de apertura

La visita técnica inició, en las instalaciones dispuestas por el ejecutor en el corregimiento de Obando, con la reunión de apertura, en la que inicialmente se presentaron los asistentes quienes participaron en representación de la Alcaldía, el ejecutor, la interventoría, el operador del servicio público, la supervisión y la Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Posteriormente, la interventoría, socializó el proyecto sobre planos precisando: puntos de inicio y terminación de la obra; trazado de la red de abastecimiento; viaductos reemplazados por pasos subfluviales (tubería que pasa bajo el lecho de un cuerpo de agua a fin de evitar inundación y permitir el transporte del agua potable, cabe precisar, que dicho cambio se efectuó atendiendo solicitud de la comunidad fundamentada en mitigación de riesgo de hurto), así como, callejones incluidos en la reformulación; paso vial cruce La Torre-La Tinaja-23VL02-1, y, paso vial cruce Sucromiles 25VLB K2+740, las cuales son vías concesionadas que se deben ocupar a fin de pasar bajo ellas la red de abastecimiento.

En seguida, el ejecutor, precisó que el proyecto ha presentado dos (2) suspensiones y tres (3) prorrogas, las cuales, corresponden con lo mencionado en los antecedentes del presente informe, y se enuncian a continuación con las fechas correspondientes:

Suspensión 1: 3 mayo de 2021 - Reinicio: 6 julio de 2021

Suspensión 2: 23 septiembre de 2021 – Reinicio: 26 de mayo de 2023

Prorroga 1: 7 de mayo de 2022 (tres meses)

Prorroga 2: 5 de agosto de 2022 (cuatro meses)

Prorroga 3: 4 de agosto de 2023 (tres meses y medio)

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Seguidamente, respecto al permiso de ocupación de vías de la ANI, la Alcaldía refirió que, se contaba con este desde el diseño del proyecto, no obstante, al ejecutarlo debía actualizarse ante el concesionario vial, por lo que se adelantó el trámite con INVIAS, quien informó que el nuevo concesionario sería Rutas del Valle y la actualización debía efectuarse con ellos. Dicho trámite se prolongó, toda vez, que el cambio de concesionario requirió modificar nombre del beneficiario, conceptos, términos y valores en la póliza que debía cancelar el municipio, y, después de cinco (5) requerimientos se realizó mesa técnica con INVIAS, Rutas del Valle y Alcaldía, y, como resultado de la gestión en la que intervinieron Entidades locales y nacionales, se obtuvieron póliza y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito, que debe ser implementado y revisado por Rutas del Valle en visita de inspección a fin de obtener acta de inicio, que permita ocupar las vías mencionadas y concluir la instalación de la tubería de la red.

De igual forma, la interventoría señaló que una vez se instale la tubería, el concesionario vial Rutas del Valle realizará inspección y levantará acta de entrega.

Adicionalmente, refirió que las actividades pendientes por ejecutar son:

- Instalación de macromedidor, accesorios y tapa en la caja ubicada en el nodo Palmira – Universidad Antonio Nariño.
- Instalación de tubería en el paso vial cruce La Torre-La Tinaja-23VL02-1.
- Instalación de tubería en el paso vial cruce Sucromiles 25VLB K2+740.
- Concluir instalación de válvulas de purga, válvulas de ventosa, válvulas de control de flujo, válvulas de control electromagnético e hidrantes (proyectado al terminar instalación de tubería en pasos viales a fin de mitigar riesgo de hurto).

Además, la interventoría, precisó que la red de distribución cuenta con tubería de 160 mm, 200 mm y 90 mm, y, que según el cronograma las pruebas de válvulas están proyectadas para dentro de quince (15) días a partir de la fecha.

Recorrido e inspección ocular del proyecto

Al concluir la reunión de apertura, se realizó el recorrido e inspección ocular del proyecto, iniciando en el corregimiento de Obando sobre la vía Obando-La Herradura, en la que se encontró instalada la tubería de la red de distribución a uno de los costados bajo la acera y se inspeccionaron las cajas que contenían válvulas de purga, válvulas ventosa y tapa, las cuales no han sido afectadas por hurto, así mismo, se observó uno de los pasos subfluvial que reemplazó un viaducto, que inicia en una válvula de purga y termina en una caja ciega. Cabe precisar, que aceras, zonas verdes y pastizales se encuentran

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

debidamente restaurados y en el área de influencia de las obras no se encuentran residuos de materiales.



Imagen 1. Cajas de válvula ventosa con tapa, zona recreativa y viviendas de la comunidad del corregimiento de Obando, beneficiaria del proyecto.



Imagen 2. Caja de válvula de purga con tapa. Corregimiento de Obando.



Imagen 3. Caja de válvula ventosa con tapa. Corregimiento de Obando.



Imagen 4. En la foto de la izquierda se observa la tapa de la caja de una válvula de purga donde inicia un paso subfluvial, ubicado donde dos personas conversan, y, termina en la caja ciega con tapa en concreto de la foto de la derecha.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Se continuó el trayecto de la red de distribución, y, el recorrido se dirigió al corregimiento de La Herradura, donde se observó en algunos tramos a un costado de la vía, tubería que se instalará, completa y en perfecto estado, por cuanto los habitantes de la zona cuidan los materiales de la obra, toda vez, que los espacios dispuestos por el ejecutor para propiciar diálogo permanente con la comunidad han generado cercanía y sentido de apropiación con el proyecto, según lo referido por el ejecutor y lo observado durante el recorrido en algunos habitantes del sector.

Así mismo, se observaron pasos de cambio de pulgada en la tubería y cajas dispuestas para instalar micro y macro medidores, los primeros, se centran en el usuario final, permiten medir consumo para la facturación y detectar fugas o uso anormal en propiedades individuales, y, los segundos, controlan y supervisan el sistema, permiten medir caudal total de agua que circula por la red, detectar irregularidades en el consumo asociadas a fugas o fallas en la infraestructura, mantener presión óptima para garantizar que el agua llegué a los usuarios de manera eficiente, y, optimizar diseño y operación de la red al minimizar pérdidas de agua y mejorar eficiencia.

Adicionalmente, en el camino La Herradura-Palmira se ubica el paso vial cruce Sucromiles 25VLB K2+740, bajo el cual se proyecta instalar tubería tan pronto culminé el trámite de actualización del permiso de ocupación con la emisión del acta de inicio por parte de Rutas del Valle.

Posteriormente, en una vía ubicada entre terrenos extensos destinados al cultivo de caña, se observan cajas de válvulas de purga, cuyas tapas han sido hurtadas; luego, frente a la Universidad Antonio Nariño, se identifica una caja de macromedidor con hierros a nivel dispuesta para instalar accesorios y loza superior; y caminando por varios minutos sobre la avenida en la que está el acceso principal de la universidad, se ubica el nodo Palmira-La Herradura-Obando donde se pasa de una tubería de 400" a una de 200" y se genera la conexión de La Herradura hacia Obando, cabe precisar, que en este punto inició el proyecto, y, que la vía secundaria paralela a la avenida, andenes y zonas verdes intervenidos para instalar la tubería están reparados y libres de residuos de construcción.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11



Imagen 5. Tubería de polietileno de alta densidad, categoría de alto rendimiento, soporta de manera segura presión nominal de 10 bares (145 PSI), cumple norma técnica RDE 17, ubicada al costado en el camino Herradura – Palmira, corregimiento La Herradura.



Imagen 6. Tubería de polietileno de alta densidad de 6 pulgadas, soporta de manera segura presión nominal de 10 bares (145 PSI), en la caja de inspección donde se instalará macromedidor. Camino Herradura – Palmira, corregimiento La Herradura.



Imagen 7. Paso vial cruce Sucomiles 25VLB K2+740, donde la instalación de tubería está sujeta a acta de inicio que emitirá el concesionario Rutas del Valle. La vía de la derecha conduce a Cerritos y la de la izquierda a Bogotá.



Imagen 8. Caja de válvula de purga con tapa hurtada, camino La Herradura – Palmira, corregimiento La Herradura.



Imagen 9. Caja de macromedidor con hierros a nivel, terminada y dispuesta para instalación de accesorios y loza superior. Frente a la Universidad Antonio Nariño.



Imagen 10. Justo en el lugar donde está de pie la persona, inicio el proyecto y está el nodo Palmira-La Herradura-Obando donde se pasa de una tubería de 400” a una de 200” y se genera la conexión de La Herradura hacia Obando.

En seguida, continuó el recorrido por el trazado de la red de distribución, a través de la vía Rozo, donde comienza el corregimiento de Matapalo, y se

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

ubican cajas de válvulas de purga y ventosa a un lado de la vía con su respectiva tapa. Así mismo, se transitó en el paso vial cruce La Torre-La Tinaja-23VL02-1, donde se ubica el nodo La Torre-Matapalo y la instalación de tubería está sujeta a acta de inicio emitida por el concesionario Rutas del Valle.

Además, se observó un paso subfluvial que reemplazo otro de los viaductos del diseño inicial; enseguida, se transitó por los callejones incluidos al diseño en la reformulación, tales como, los callejones Nieva ubicados en el centro poblado del corregimiento, donde están instaladas las cajas con válvulas de purga y de ventosa, y, el callejón Chiminangos, donde se adelanta la construcción en serie de cajas para la instalación de accesorios según el diseño, este proceso toma entre seis y ocho días.



Imagen 11. Paso vial cruce La Torre-La Tinaja-23VL02-1, donde la instalación de tubería está sujeta a acta de inicio que emitirá el concesionario Rutas del Valle. Nodo La Torre-Matapalo.



Imagen 12. Paso subfluvial que consiste en tubería que pasa bajo el lecho del zanjón Rozo a fin de evitar inundación y permitir el transporte del agua potable, corregimiento Matapalo.



Imagen 13. Caja de válvula ventosa con tapa en uno de los callejones incluidos al diseño en la reformulación en el camino La Torre - Matapalo, corregimiento Matapalo.



Imagen 14. Caja de válvula de purga con tapa en uno de los callejones Nieva, incluidos al diseño en la reformulación, corregimiento Matapalo.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11



Imagen 15. Construcción en serie de cajas para instalación de válvulas de purga, corregimiento Matapalo.



Imagen 16. Cuadrilla de construcción de cajas, corregimiento Matapalo.



Imagen 17. Algunas de las válvulas que se instalarán en las cajas del corregimiento Matapalo.

Comité de obra

La supervisión del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio efectuó revisión de los compromisos generados en comités anteriores, y, el ejecutor manifiesta que el 15 de septiembre, enviará oficio para solicitar al municipio, autorización para intervenir la vía en el empalme Universidad Antonio Nariño, teniendo en cuenta que a la fecha fue entregada al municipio por el urbanizador que la pavimentó. Así mismo, manifiesta que, a final de mes enviara las hojas de vida de las válvulas al operador del servicio público.

De igual forma, el ejecutor precisa que la Alcaldía remitió el Plan de Manejo de Transito con planos y descripción de la señalización para que sea implementado en los dos pasos viales concesionados a fin de solicitar visita de inspección al concesionario y se pueda obtener el acta de inicio que permita iniciar la instalación de tubería en dichos puntos.

Así mismo, el ejecutor refiere que levantará acta de vecindad con la información que brinde a uno de los nuevos propietarios de los predios

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

aledaños a uno de los pasos viales que se intervendrán al obtener acta de inicio del concesionario Rutas del Valle.

Finalmente, se precisa, que la construcción se ha realizado según las especificaciones técnicas, y, que si bien, con corte a 31 de agosto, el proyecto presenta una ejecución financiera de 82.48%, avance físico de 88.86% y avance en tiempo de 88.22%, según último informe de interventoría, es indispensable la pronta implementación del plan de manejo de tránsito y la gestión de la visita de inspección del concesionario para obtener lo antes posible acta de inicio a fin de concluir la instalación de tubería en los dos (2) pasos viales faltantes y entregar el proyecto en el plazo definido en la última prórroga suscrita, así mismo, se resaltan la cercanía y sentido de apropiación de la comunidad con el proyecto, así como, el trabajo articulado entre municipio, ejecutor, interventor y operador del servicio público.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención al mapa de riesgos del proceso Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico, elaborado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio e implementado como herramienta que brinda información referente a los riesgos integrados de gestión y corrupción, así como, a la evaluación y seguimiento a la efectividad de los controles formulados, se presenta la evaluación de efectividad de los riesgos asociados al proyecto, efectuada con corte a 30 de marzo de 2023 por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, en la siguiente tabla:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

| TIPO Y CLASE DE RIESGO | RIESGO | ZONA DE RIESGO | |
|---|---|--|----------|
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| No. 6 RIESGO DE GESTIÓN - OPERATIVO | Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo a la normatividad legal vigente. | Moderada | Baja |
| DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | El incumplimiento a lo contenido en el Manual de supervisión y en la normatividad legal vigente aplicable puede generar inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo a la normatividad legal vigente ocasionando Sanciones o investigaciones disciplinarias. Afectación operativa y sobrecarga en las actividades de los procesos. | | |
| DESCRIPCIÓN CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL/PERIODICIDAD | EVALUACIÓN DE LA OCI | |
| Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre publicado en la plataforma dispuesta para ello. | Reporte de los contratos o convenios tramitados en el mes para posterior consulta y verificación por parte de la segunda línea de defensa. En caso de desviación correo de solicitud de ajuste. | Realizada la evaluación, se verificó la remisión de tres (3) documentos en formato Excel denominados "MVCT VIGENCIA 2023", "VASB Reporte de los contratos o convenios tramitados en el mes Febrero 2023" y "VASB Reporte de los contratos o convenios tramitados en el mes Marzo 2023" correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2023, conforme con la evidencia documentada en el presente control, en el monitoreo realizado por la primera línea de defensa, se evidenció que los reportes presentan información de los contratos vigentes en dichos periodos; por lo anterior, es posible determinar la operatividad y la efectividad del control. | |
| Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales. | Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato. | Realizada la evaluación, se verificó la remisión de ciento trece (113) documentos en formato PDF, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2023, conforme a la evidencia documentada en el presente control, en el monitoreo realizado por la primera línea de defensa, se evidenciaron memorandos a través de los cuales el proceso solicitó documentos generados en la etapa contractual; por lo anterior, es posible determinar la operatividad y efectividad del control. | |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

En el marco del presente seguimiento, y una vez verificado el mapa de riesgos del proceso Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico, se identificó que cuenta con el riesgo No. 6 de gestión – operativo *"Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo a la normatividad legal vigente."*, al cual, le formularon dos controles, que en la evaluación realizada en marzo de 2023 por la Oficina de Control Interno, se calificaron como efectivos en la reducción de la probabilidad de materialización del riesgo.

Adicionalmente, como se describe en el informe, el proyecto presenta una ejecución financiera de 82.48%, avance físico de 88.86% y avance en tiempo de 88.22%.

Por lo expuesto, esta Oficina no considera que exista probabilidad de configurarse la materialización del riesgo, como quiera que, la supervisión se ha realizado de conformidad con las directrices de transparencia emitidas por el Gobierno Nacional.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Se verificó el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República evidenciando que no se han generado hallazgos relacionados con el proyecto "Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Herradura, Obando y Matapalo municipio de Palmira" objeto del presente seguimiento.

Así mismo, se revisó el plan de mejoramiento SIG, evidenciando que no se encuentran no conformidades u oportunidades de mejora asociadas al proyecto.

| RELACION CON PAI Y PEI | APLICA | NO APLICA | X |
|-------------------------------|---------------|------------------|----------|
|-------------------------------|---------------|------------------|----------|

Una vez revisado, el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, asociado al proceso Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico, se evidenció que el proyecto impacta directamente el objetivo estratégico "Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado".

Por lo expuesto, es posible resaltar que, el presente informe no guarda relación con los resultados del PAI - PEI de 2023. Toda vez, que el proyecto fue aprobado en la vigencia 2020, y, su impacto en los indicadores enunciados debió ser tenido en cuenta en los resultados del PAI y PEI de vigencias anteriores.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la DIDE realizar seguimiento a la implementación, a la mayor brevedad, del plan de manejo de tránsito y de la visita de inspección del concesionario vial Rutas del Valle a fin de obtener, con prontitud, el acta de inicio que permita proceder con la instalación de la tubería faltante en los pasos viales y no se afecte la entrega del proyecto en término.

Se recomienda a la DIDE efectuar seguimiento a la prueba de válvulas, indispensable para garantizar funcionamiento adecuado de la red evitando fugas e interrupciones en la distribución del agua, seguridad del suministro de agua para la comunidad, cumplir requisitos normativos y optimizar su operación a fin de asegurar eficiencia, confiabilidad y seguridad del sistema. Así como, a la verificación del reemplazo de tapas hurtadas, y, la completa reparación de andenes, canaletas, lozas de cemento, recolección y disposición de residuos de construcción.

Se recomienda a la DIDE efectuar seguimiento constante al proceso de liquidación del convenio, para evitar retrasos en la entrega del proyecto, especialmente, a la entrega de la infraestructura en óptimo funcionamiento.

PAPELES DE TRABAJO

- Convenio interadministrativo de uso de recursos No. 904 de 20020, suscrito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Municipio de Palmira y Vallecaucana de Agua S.A. E.S.P.
- Oficio con radicado MVCT 2020EE0039493 y asunto "Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Dirección de Programas - Viabilidad del Proyecto "Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de La Herradura, Obando y Matapalo". Aprobación de la viabilidad del proyecto - Radicado: 2020ER0050101.
- Otrosí No. 1 Convenio interadministrativo de uso de recursos No. 904 de 20020, suscrito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Municipio de Palmira y Vallecaucana de Agua S.A. E.S.P.
- Otrosí No. 2 Convenio interadministrativo de uso de recursos No. 904 de 20020, suscrito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Municipio de Palmira y Vallecaucana de Agua S.A. E.S.P.
- Otrosí No. 3 Convenio interadministrativo de uso de recursos No. 904 de 20020, suscrito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Municipio de Palmira y Vallecaucana de Agua S.A. E.S.P.
- Formato ficha de evaluación de proyectos (GPA-F-13) del proyecto "Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Herradura, Obando y Matapalo municipio de Palmira".

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

- Formato Ficha de seguimiento de proyectos (GPA-F-21) proyecto "Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Herradura, Obando y Matapalo municipio de Palmira".
- Oficio con radicado MVCT 2022EE0130785 y asunto "Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – Aprobación Reformulación No. 1 del proyecto "Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Herradura, Obando y Matapalo municipio de Palmira". Convenio interadministrativo de uso de recursos No. 904 de 20020, suscrito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Municipio de Palmira y Vallecaucana de Agua S.A. E.S.P.
- Informes de supervisión e interventoría de junio, julio y agosto.
- Mapa de riesgos del proceso Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico evaluado por la tercera línea de defensa para el primer trimestre del año 2023.
- Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR para el MVCT y para FONVIVIENDA.
- Plan de mejoramiento del SIG del proceso Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico.
- Plan de Acción Institucional – PAI y Plan Estratégico Institucional – PEI.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para realizar el presente seguimiento se implementaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso. Adicionalmente, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia, así mismo, no se presentaron limitaciones, ni conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:



YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)



CLAUDIA MARCELA CAUCALÍ MEDINA
AUDITORA OCI